
Memoria de actividades del FROB 2018

- El FROB ha publicado hoy su memoria de actividades 2018, en la que se recogen los principales hitos que han marcado su actividad a lo largo de este año.

Madrid, 28/05/2019.

EL FROB, Autoridad de Resolución Ejecutiva, ha hecho pública hoy su *Memoria de actividades 2018*, con los principales hitos que han marcado su actividad a lo largo de este año.

Se trata de la tercera edición de la misma, que ahonda el compromiso del organismo con la rendición de cuentas y la transparencia de su actividad ordinaria. La presentación de la labor que realiza el FROB en un formato práctico y didáctico, tiene el objetivo de hacer más accesibles las actuaciones que este desarrolla, para acercarlo de esta forma a la sociedad.

En palabras de su Presidente, Jaime Ponce: «*Desde la perspectiva de la resolución, el año 2018 puede ser presentado en España como un año de transición. De un lado, se alcanzó el fin de todos los planes que las entidades españolas suscribieron con ocasión de la recepción de apoyos financieros. Por otro lado, el año 2018 fue clave para la consolidación del marco europeo y la mejora de la resolubilidad de las entidades financieras de la Unión Bancaria*».

En esta línea, las principales actividades que desarrolla el FROB se presentan divididas en dos categorías:

1. Actividad dentro del Marco de Resolución Europeo.

- El FROB ha continuado desplegando su participación ordinaria en todas las tareas de preparación interna y planificación de la resolución, en estrecha colaboración con la Junta Única de Resolución (JUR) y las propias autoridades españolas de resolución preventiva (Banco de España y CNMV). Asimismo, se ha mantenido una intensa actividad en los diferentes grupos de trabajo a nivel global (JUR, Autoridad Bancaria Europea, *Financial Stability Board*).
- En 2018 se recaudaron, como es habitual, las contribuciones a los Fondos de Resolución (instrumentos de financiación de los que las autoridades de resolución podrían llegar a hacer uso para acometer medidas de resolución), por un importe total de 736 millones de euros (735,93 millones correspondientes al Fondo Único de Resolución europeo y 0,06 millones al Fondo de Resolución Nacional).

- Cabe destacar también que en 2018 se ha revisado la Directiva Europea de Recuperación y Resolución, cuya publicación se espera en la primera mitad de este 2019. En estas materias, el FROB ha continuado con su actividad habitual de asesoramiento técnico. Más información sobre los cambios contenidos en la nueva legislación puede encontrarse en la Memoria de actividades.

2. Actividades derivadas del proceso de reestructuración bancaria.

- Los planes de reestructuración de la mayoría de las entidades que recibieron apoyos públicos se cerraron en 2017¹, quedando únicamente dos que concluyeron en abril de 2018². En todos los casos las entidades han cumplido los compromisos asumidos para la recepción de los apoyos financieros y, por tanto, se puede afirmar desde esa perspectiva que el **proceso de reestructuración de las entidades de crédito españolas ha concluido**.
- El FROB también ha venido jugando un papel relevante en la detección y análisis de operaciones que pudieran ser constitutivas de delito, realizadas en entidades de crédito receptoras de ayudas públicas³. El FROB mantiene su presencia como perjudicado en 24 procesos.
- Finalmente, tras el impulso al proceso de reorganización de las entidades de crédito participadas por FROB (Bankia y BMN), este concluyó en enero de 2018, haciéndose efectiva la fusión de ambas. Asimismo, el Consejo de Ministros del 21 de diciembre acordó extender el plazo de la desinversión de Bankia en dos años adicionales, hasta diciembre de 2021, teniendo en cuenta la elevada participación aún en manos del FROB al final de 2018 y la necesidad de encontrar las condiciones óptimas para la recuperación de las ayudas públicas inyectadas.

Las memorias de actividades del FROB se encuentran disponibles en la página web:

www.frob.es

¹ Grupo BFA-Bankia, Banco Mare Nostrum (BMN), Liberbank y Caja3 (entidad integrada en Ibercaja Banco).

² Catalunya Banc y CEISS.

³ En total, se han puesto 57 informes Forensic en conocimiento de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y Criminalidad Organizada.